



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DECRETO N° 1987
 HUALAÑÉ,

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE
 SIGUE: 10 NOV. 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La **Ley 21.395**, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

2.- En sesión ordinaria N° 19 de fecha 20.12.2021, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022, el cual fue aprobado, según certificado N° 268 de fecha 21.12.2021.

3.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 02.11.2022, en Sesión Ordinaria N° 46 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 11/10/2022 del Depto. de Educación, remitida con Oficio N° 19 de fecha 11/10/2022, del Jefe de Finanzas, de acuerdo a Certificado N° 375 del Secretario Municipal Suplente de fecha 08/11/2022.

4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

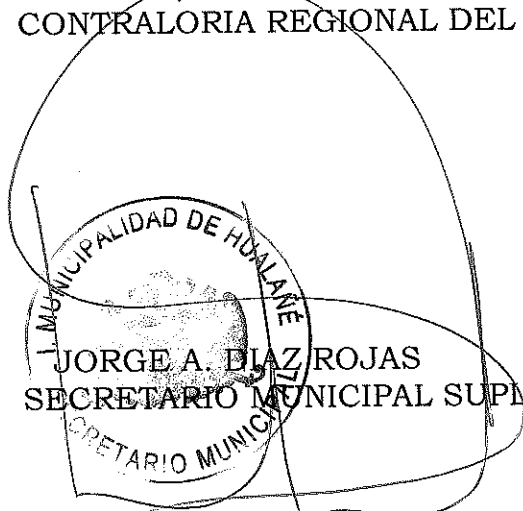
DECRETO:

1.- **APRUEBESE:** Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2022 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESOS	
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENC 70.000.000
	TOTAL 70.000.000

AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS	
22 08	SERVICIOS GENERALES 70.000.000
	TOTAL 70.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE


 MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
 JORGE A. DIAZ ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
 CAROLINA A. MUÑOZ NUÑEZ
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CAMN/MHHR/JADR/AMUF/ XAAG/RCC/rcc